

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN GUATAPURÍ 110 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las ocho y treinta (08:30 a.m.) horas del día seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1 de los Documentos de Selección del Inversionista STR – DSI, se procedió a dar apertura a la Audiencia de presentación de Propuestas de la Convocatoria Pública UPME STR 10 – 2018.

Se informa a los asistentes que la Ing. CARMEN ANDREA ROJAS CASTELLANOS – Profesional Especializado del grupo de Convocatorias de la Subdirección de Energía Eléctrica de la UPME, fue designada como Presidenta de la Audiencia, mediante memorando interno con radicado 20191530046681 del 5 de noviembre de 2019.

La Presidenta de la Audiencia dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo la participación en el proceso de selección y procedió a describir el objeto de la Convocatoria Pública UPME STR 10 – 2018.

A continuación se indica que los Proponentes que presentaron Propuestas debidamente radicadas, fueron:

- **CONSORCIO ELECTROVALLENATA** (conformado por DISICO S.A., POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A., LYANSA, COSERING S.A.S. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INGENIERIA)
- **CONSORCIO ELECTROGUATAPURI** (conformado por PROELECTRICA & CIA S.C.A E.S.P, FINANZAS & ESTRATEGIA FINES S.A.S. y GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A.)
- **CONSORCIO ELECTRICO DEL RIO GUATAPURI** (conformado por ELECTRICAS DE MEDELLIN COMERCIAL S.A.S., CONELCA S.A.S. E.S.P. y SYSCON LTDA.)
- **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. – EPSA**

Los Sobres No.1 y No. 2 de **CONSORCIO ELECTROVALLENATA** fueron presentados por parte de la Dra. **DEISY MARTINEZ ROJAS**, hora 7:48 a.m. del 6 de noviembre de 2019.

Los Sobres No.1 y No. 2 de **CONSORCIO ELECTROGUATAPURI** fueron presentados por parte del Dr. **BELIZARIO GUTIERREZ TORRES**, hora 8:07 a.m. del 6 de noviembre de 2019.

Los Sobres No.1 y No. 2 de **CONSORCIO ELECTRICO DEL RIO GUATAPURI** fueron presentados por parte del Dr. **LUIS CARLOS HERRERA GÓMEZ**, hora 8:13 a.m. del 6 de noviembre de 2019.

Los Sobres No.1 y No. 2 de **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.** fueron presentados por parte del Dr. **JORGE ENRIQUE CELIS**, hora 8:22 a.m. del 6 de noviembre de 2019.

Acto seguido, se procedió a revisar los Sobres No.1 de los Proponentes, con los siguientes resultados:

- El Sobre No. 1 de **CONSORCIO ELECTROVALLENATA** contiene **255** folios en su versión Original y copia. En el original los folios 052 y 154 no son legibles. En la copia los folios 052, 056,057, 063, 085, 086, 088, 115, 116, 122, 128, 129, 150, 154 y 215, no son legibles. Se registra que aparece el folio 7A en el Original y copia.
- El Sobre No. 1 de **CONSORCIO ELECTROGUATAPURI** contiene **347** folios en su versión Original y copia. En el Original y Copia las dos primeras páginas no tienen numeración.
- El Sobre No. 1 de **CONSORCIO ELECTRICO DEL RIO GUATAPURI** contiene **417** folios en su versión Original y copia. En el original los folios 002 y 001, se encuentran cruzados, la primera página esta sin numeración, en la página 054 no se encuentra numeración, los folios 215 y 316 son ilegibles. En la copia se repite el folio 002.
- El Sobre No. 1 de **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.** contiene **132** folios en su versión Original y copia. En el Original y copia las páginas 047 y 069 tienen doble foliación.

Posteriormente, se llamó al Representante de cada uno de los Proponentes para depositar los Sobres No. 2 en la urna, así:

- El Representante de **CONSORCIO ELECTROVALLENATA**, depositó en la urna el Sobre No. 2.
- El Representante de **CONSORCIO ELECTROGUATAPURI** depositó en la urna el Sobre No. 2.
- El Representante de **CONSORCIO ELECTRICO DEL RIO GUATAPURI** depositó en la urna el Sobre No. 2.
- El Representante de **EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.** depositó en la urna el Sobre No. 2.

A continuación, la **COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**, en uso de la facultad otorgada en el Artículo 19 de la Resolución 180924 del 2003 del Ministerio de Minas y Energía - Minenergía - deposita en la urna el Sobre que contiene el Valor Máximo de Adjudicación de la presente Convocatoria, el cual fue radicado a las **8:05 am** por la Dra. **MAGALY ECHEVERRIA RANGEL**.

Una vez depositado el Sobre No. 2 en la urna por parte de los Representantes de los Proponentes, ésta se selló y firmó. La urna se dejó bajo custodia de la Secretaría General de la UPME, de conformidad con lo indicado en el numeral 7.1.1 de los Documentos de Selección del Inversionista del STR.

La Presidenta de la Audiencia presentó al Comité Evaluador, el cual fue designado por el Director General mediante memorando interno con radicado UPME 20191530046691 del 5 de noviembre de 2019, conformado por los funcionarios: **YENNY CAROLINA BARRERA RODRIGUEZ**, **MAYERLY BECERRA PÉREZ** y **PEDRO CRUZ BUENO**.



ak

dehe

Acto seguido, se hace entrega del Sobre No. 1 para verificación por parte del Comité Evaluador, de conformidad con las disposiciones de la Convocatoria Pública UPME STR 10 – 2018, en particular aquellas a que se refiere el Numeral 7.1.2 de los DSI.

Efectuado lo anterior, la Presidenta de la Audiencia procede a suspender la misma hasta las 4:00 p.m., hora en la cual se reanuda de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los DSI, para efectos de que el Comité Evaluador proceda a la presentación de los resultados de la verificación de los Sobres No.1.

Para constancia se firma el Acta de Presentación de Propuestas de la Convocatoria Pública UPME STR 10 – 2018, el día seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), por quienes intervinieron, en la sede de la UPME en Bogotá D.C., siendo las 9:19 a.m.

Los Proponentes,



DEISY MARTINEZ ROJAS
CONSORCIO ELECTROVALLENATA



LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ
CONSORCIO ELÉCTRICO DEL RIO GUATAPURI



BELIZARIO GUTIERREZ TORRES
CONSORCIO ELECTROGUATAPURI



JORGE ENRIQUE CELIS
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO
S.A. E.S.P.

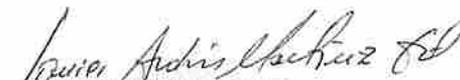
Por la CREG,



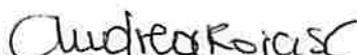
MAGALY ECHEVERRIA RANGEL
ASESORA

Por la UPME,

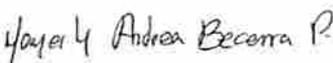
JUAN CAMILO BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



JAVIER MARTINEZ GIL
SUBDIRECTOR DE ENERGÍA


CARMEN ANDREA ROJAS CASTELLANOS
PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA


YENNY CAROLINA BARRERA RODRIGUEZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


MAYERLY BECERRA PÉREZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR


PEDRO CRUZ BUENO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 153-41-1 UPME STR 10-2018 Nueva Subestación Guatapurí 110 kV

Nota: Forma parte integral de la presente Acta de Apertura, la lista de asistencia que se adjunta.

REUNIÓN	AUDIENCIA DE APERTURA - CONVOCATORIA UPME STR 10-2018 NUEVA SUBESTACIÓN GUATAPURÍ 110 kV	
LUGAR	UPME	
FECHA	6 de noviembre de 2019	
HORA		

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	e-mail	TÉLEFONO	D ¹	FIRMA
HAGALY ECHEVERRÍA R	CREG	ASESOR	magaly.echeverria@creg.gov.co	6032020		
Jorge Enrique Celis	EPSA	Planeación y Estudios	jcelis@celis19.com	3126808729	X	
Michael E. Munoz	EPSA	Planeación y Estudios	mmunoz@celis19.com	318566600		
Pedro G. Gutiérrez	C. Electroenergía	Representante legal	pedrogutierrez@proelctric.com	3174333473		
Julio Ceballos	C. Flecho	Asistente. com	julio.ceballos@genserpower.com	3208448633		
Maria Camilalozano Martínez	CR Colombia	Asesor	mbozano@cr.com.co	3008274996	X	
Jorge Pérez	Protekt BE	Asesor	jorge.perez@protekt.com.co	313406987		
Yolanda Meli	Edemco	Gerente Operación	yolanda.meli@edemco.com	3218314882		
Luis Carlos Herrera	Disico	Presidente legal	luis.herrera@disico.com.co	3113277909	X	
Nelson Rivas Y	Disico	Presidente legal	nelson.rivas@disico.com.co	3186240752		
Deisy Martínez R	Siemens	Gerente Negocio	deisy.martinez@siemens.com	3103090065		
René Moreno	UPME	Prof. Especializado	rene.moreno@upme.gov.co	313 40 87		
Andrea Rojas	UPME	Prof. Especializado	andrea.rojas@upme.gov.co	313 40 87		
Leonora Haces C	UPME	Prof. Especializado	leonora.haces@upme.gov.co	313 40 87		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1337 de 2013 y demás normas concordantes vigentes, la Unidad de Planeación Minero Energética ha implementado mecanismos para contar con la autorización de los titulares de la información que reposa en sus bases de datos, para seguir tratando la misma a partir de la promulgación de las normas mencionadas.

Marcar con una X la columna D¹, si autorizo el tratamiento de datos.

